



**DECANATURA
FACULTAD DE INGENIERÍA
SEDE BOGOTÁ**

RESOLUCIÓN No. 669 DE 2026
(02 de marzo)

“Por la cual se convoca la elección de representaciones estudiantiles vacantes en Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y Comités de Posgrado de la Facultad de Ingeniería para lo que resta del período institucional 2024-2026”

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 2 de la Resolución 531 A de 2008 del Consejo de Facultad, y

CONSIDERANDO

QUE el artículo 2° de la Resolución 531 A de 2008 del Consejo de Facultad establece la competencia del Decano para convocar procesos de elección de representantes estudiantiles ante los Comités Asesores de los programas curriculares y fijar el cronograma correspondiente.

QUE el Acuerdo 01 de 2012 del Consejo de Facultad establece la participación de dos (2) estudiantes en los Comités Asesores de pregrado y un (1) estudiante en los Comités de Posgrado de área curricular.

QUE mediante Resolución 3817 de 2024 se convocó la elección de representantes estudiantiles para el período institucional 2024-2026.

QUE mediante Resolución 757 de 2025 se convocó la elección de representaciones estudiantiles vacantes en Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y Comités de Posgrado de la Facultad de Ingeniería para lo que resta del período institucional 2024-2026.

QUE conforme a la información remitida por las áreas curriculares de la Facultad, se presentan vacancias en algunos Comités Asesores de programas curriculares de pregrado y de Posgrado.

QUE el párrafo único del artículo 24 de la Resolución 531 A de 2008 dispone que, en caso de vacancia total o parcial, se efectuará una nueva convocatoria para completar la representación faltante.

QUE el período institucional vigente de los representantes estudiantiles finaliza el 31 de octubre de 2026.

QUE el Consejo de Facultad de Ingeniería aprobó en la sesión del 29 de enero de 2026 a través del Acta 01 de 2026 convocar el proceso de elección para suplir las vacancias existentes.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Convocatoria. Convocar la elección de representantes estudiantiles vacantes en los Comités Asesores de la Facultad de Ingeniería para lo que resta del período institucional 2024-2026, así:

COMITÉ ASESOR	VACANTES
Pregrado Ingeniería Mecatrónica	2
Pregrado Ingeniería Agrícola	1
Pregrado Ingeniería de Sistemas	1
Pregrado Ingeniería Industrial	1
Pregrado Ingeniería Eléctrica	1
Posgrado Ingeniería Civil y Agrícola	1
Posgrado Ingeniería Química y Ambiental	1
Posgrado Ingeniería de Sistemas e Industrial	1
Posgrado Ingeniería Eléctrica y Electrónica	1

PARÁGRAFO. Los representantes estudiantiles serán elegidos para el período institucional que finaliza el 31 de octubre de 2026 y conservarán su calidad mientras mantengan la condición de estudiantes y no tengan sanciones disciplinarias en firme.

ARTÍCULO 2. Calendario electoral.

EVENTO	FECHA
Inscripción de aspirantes	4 al 6 de marzo de 2026, desde las 8 am, hasta 4 p.m. hora colombiana. A través del correo de la Secretaría de la Facultad secracade_fibog@unal.edu.co
Verificación de requisitos	9 de marzo de 2026
Reclamaciones	10 de marzo de 2026 desde 8 a. m. hasta 4 p.m. hora colombiana a través del correo de la Secretaría de Facultad secracade_fibog@unal.edu.co
Publicación candidaturas definitivas	11 de marzo de 2026
Reunión virtual con candidatos	13 de marzo de 2026, 9 a. m. (se les compartirá el enlace a los candidatos)
Divulgación de propuestas	16 al 20 de marzo de 2026
Publicación del censo electoral	24 de marzo de 2026
Votación electrónica	25 de marzo de 2026 desde 8 a. m. hasta 4 p. m. hora colombiana
Publicación de resultados	25 de marzo de 2026
Declaratoria de elección	27 de marzo de 2026

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el 2 de marzo de 2026



SONIA ESPERANZA MONROY VARELA
Decana

Digitó: Laura M. Armero
Revisó: CMSS